

# INFORME DEL GERENTE

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROGENERAL S.A.**

Guayaquil, 7 de Junio del 2007

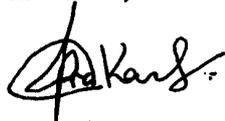
De conformidad con lo que dispone el art. 126 de la ley de compañía y la resolución 92.1.40013 expedida por el superintendente de compañía el 18 de septiembre de 1992. Publicada en el registro oficial No 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes, mi informe anual de labores por el ejercicio económico 2006

Siguiendo los lineamientos del art.1 de la mencionada resolución condiciono este informe a los siguientes puntos.

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por la gerencia de la empresa AGROGENERAL S.A. manifestamos que la compañía no ha satisfeco sus metas y objetivos por las exportaciones de maderas que son temporales
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionista y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvieron que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatutos social.
3. La compañía no ha tenido aspecto administrativos de carácter extraordinario que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico 2006 en referencia en el aspecto operacional y legal, nada relevante que mencionar.

Es todo en cuanto les puedo informar en calidad de GERENTE GENERAL de la compañía AGROGENERAL S.A.

Atentamente,



**JASWANTLAL PRAKASH**  
GERENTE GENERAL

